

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.198

Lunes 14 de Julio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2670295

53 N° 31
MANIFESTACIÓN
MINA EL ESFUERZO DE 1 AL 7
DE OCTAVIO CANALES GUEVARA Y JOSE TOMAS DELGADO HIDALGO
REP: 32

Los Andes, República de Chile, a siete de julio dos mil veinticuatro, don Octavio Canales Guevara me ha solicitado la inscripción del siguiente documento “PROCEDIMIENTO: JUICIO VOLUNTARIO MATERIA: Manifestación Minera SOLICITANTE (1): Octavio Canales Guevara RUT: 5.354.463-0 SOLICITANTE (2): José Tomas Delgado Hidalgo RUT: 8.503.782-K Manifestación Minera. – S. J. L. en lo Civil de Los Andes Octavio Canales Guevara, minero, chileno, casado, RUT N° 5.354.463-0, domiciliado en calle Tres Carrera N° 70, Los Andes, y don JOSE TOMAS DELGADO HIDALGO, chileno, casado, minero, cédula de identidad N° 8.503.782-K, domiciliado en calle Tres Carrera N° 70; Los Andes, a US. con respeto decimos: Que venimos en manifestar un yacimiento de cobre en terrenos abiertos y sin cultivo, sobre una superficie de 14 hectáreas ubicados en la comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, por lo cual vengo en presentar esta manifestación con el objeto de constituir una concesión de explotación que denominaré “MINA EL ESFUERZO de 1 al 7”. - y cuyas coordenadas son las siguientes: NORTE: 6.379.900,00 metros ESTE: 354.250,00 metros. Estas coordenadas están referidas al Elipsoide Internacional de 1924, Datum La Canoa de 1956, (PSad56) Zona 19. El terreno es el comprendido dentro de un rectángulo trazado en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el punto ya indicado, y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Los lados de la configuración del perímetro, en su orientación Norte-Sur U.T. M medirán 200 metros y en su orientación Este-Oeste U.T.M. medirán 700 metros.- POR TANTO: En mérito de lo expuesto y lo dispuesto en la disposiciones pertinentes del Código de Minería, ROGAMOS A US.: se sirva tener por efectuada esta manifestación, y nos otorgue 7 pertenencias de 2 hectáreas cada una, totalizando 14 hectáreas, las que denominaré “EL ESFUERZO del 1 AL 7” admitirla a tramitación, ordenar su inscripción y publicación y, en definitiva, concedernos las pertenencias solicitadas y ordenar que se me otorgue copia autorizada con certificación del día y hora de esta presentación.- Octavio Eduardo Canales Guevara Firmado digitalmente por Octavio Eduardo Canales Guevara Fecha: 2025.06.16 18:43:22 -04'00' Ccg NOMENCLATURA: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Los Andes CAUSA ROL: V-39-2025 CARTULADO: DELGADO/ Los Andes, treinta de junio de dos mil veinticinco Por cumplido lo ordenado a folio 2 A la presentación de 16 de junio de 2025 folio 1: Como se pide, inscribise y publíquese en el Boletín Minero. En Los Andes, a treinta de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Silvia Ivonne Sanhueza Zapata Juez PJUD Treinta de junio de dos mil veinticinco 13:08 UTC-4. NOMENCLATURA: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Los Andes CAUSA ROL: V-39-2025 CARATULADO: DELGADO/ CERTIFICO; Que, se presentó Manifestación Minera, con fecha 16 de junio de 2025, a través de la Oficina Judicial Virtual, a las 16:05:24 horas y se anotó bajo el N° 1853 (Folio 4 del Libro Virtual) del Libro de Registro de Minas de este Tribunal.- Los Andes, tres de julio de dos mil veinticinco Carlos Eduardo Tapia Gamboa Secretario PJUD Tres de julio de dos mil veinticinco 16:02 UTC-4. Conforme con documento que queda agregado al final de este Registro con el número 81. Conforme con su registro esta copia de inscripción. Firmado digitalmente por MAX EDUARDO ORDOÑEZ URBINA Fecha: 2025.07.08 09:27:47 CLT Razón: Notario Titular. Ubicación: Rodríguez 350, Los Andes. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas. CMC-250708-0927-46784.

CVE 2670295

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

